

Estándar de competencias profesionales

Desarrollar el montaje y mantenimiento de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (Rigging) en eventos

Familia Profesional	Imagen y Sonido
Nivel	2
Código	ECP2802_2
Estado	BOE
Publicación	RD 918/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Establecer el plan de trabajo de montaje (traslación, comprobación, adaptación), coordinándose con las personas responsables técnicos del recinto y de empresas concurrentes, teniendo en cuenta las características del recinto, asignación de cometidos y distribución de equipos para que la operatividad, calidad y seguridad quede controlada.

IC1.1 El plan de trabajo se concreta, coordinándolo con las personas responsables de empresas concurrentes y propio recinto como producción, regiduría, iluminación, sonido, vídeo, entre otros para marcar la secuencia de instalación de equipos para la elevación de cargas y tiempos previstos de ejecución.

IC1.2 Los recursos técnicos para el montaje se reciben, siguiendo el plan de trabajo de personas responsables técnicos de empresas concurrentes y del recinto, y teniendo en cuenta los condicionantes del local de representación, la calidad final del producto, la operatividad y coste para determinar la distribución de labores durante el desarrollo del proyecto de elevación y suspensión.

IC1.3 Las tareas y tiempos se cumplen, acometiendo las responsabilidades de su ejecución, asignación de actividades, y distribución de equipos de trabajo, cumpliendo con la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales para asegurar el cumplimiento de los parámetros artísticos, técnicos y económicos de la producción.

IC1.4 Las tareas y tiempos se transmiten a los equipos de trabajo, en su caso, informándolos sobre los procesos y secuencia consensuada con las empresas concurrentes y comunicando el plan de trabajo según productividad y seguridad para que la elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (Rigging) queden garantizadas, según normativa sobre prevención de riesgos laborales.

EC2 Desarrollar actividades de supervisión, en su caso, de la instalación de accesorios y equipos en altura, considerando el apoyo de personal de suelo, atendiendo al plan de trabajo, los cálculos teóricos y técnicas de trabajo como posicionamiento mediante cuerdas y/o uso de plataformas elevadoras, para ajustarse a los condicionantes de la producción.

IC2.1 Los equipos se manipulan, considerando el plan de trabajo, normas de seguridad y coordinación con las personas responsables implicadas para que el proceso quede controlado.

IC2.2 Los equipos se controlan, teniendo en cuenta las técnicas de verificación a nivel de suelo y en altura, para que la integridad y seguridad de los mismos quede cumplida.

IC2.3 Los imprevistos se solucionan, respetando el proyecto escénico y coordinando el trabajo con las personas técnicas implicadas para no entorpecer la marcha del montaje o perjudicar la futura representación.

IC2.4 El plan de trabajo se modifica, en su caso, introduciendo las variaciones de los cambios efectuados, para que la comunicación de los mismos quede transmitida.

EC3 Descargar los equipos de trabajo de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging) de la empresa prestataria del servicio, coordinando con la persona responsable del recinto, teniendo en cuenta espacios, secuencias, asignación y uso de material propio y ajeno, así como criterios medioambientales, objetivos de producción y de prevención de riesgos laborales.

IC3.1 El espacio disponible en el recinto para la distribución del material técnico propio y del aportado por las empresas participantes como iluminación, sonido, video, maquinaria escénica, plazos, entre otros, se reconoce, considerando orden de prioridad para que la secuencia, los objetivos de prevención de riesgos laborales y de producción queden garantizados.

IC3.2 El material para el montaje de equipos de trabajo de suspensión, elevación y de movimiento de cargas se manipula, considerando la adecuación al evento y teniendo en cuenta:

- La descarga del transporte (contenedor de transporte especial "flightcase", fundas, entre otros).
- La disposición según tipología: eslingas, grilletes, pasadores, entre otros.

- La integridad de elementos.
- El cumplimiento de la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.
- El uso de los Equipos de Protección Individual (EPI).
- El uso de equipos informáticos.

IC3.3 Los equipos de suspensión, elevación y de movimiento de cargas como grilletes, aceros, cadenas, sacos de protección, entre otros, se acopian, seleccionándolos a partir de las necesidades, previendo la utilización de los recursos propios o los del local de acogida, recurriendo a la construcción, alquiler o compra en su caso, para que su disposición en el desarrollo del montaje quede garantizada.

IC3.4 La documentación para el montaje como planos, listados, tablas, entre otros se interpreta, considerando la simbología normalizada, los parámetros e informaciones del proyecto (cotas desde línea de centro y línea de boca, altura, despieces entre otros), para que la información quede transmitida a los implicados en la producción.

EC4 Desarrollar actividades de marcaje y posicionamiento de los equipos, puntos de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging) en los niveles y zonas de trabajo de la instalación, dando o recibiendo información, en su caso, de los accesorios que componen cada punto, interpretando planos y tablas de planificación, marcando según ejes (x/y) y utilizando cintas métricas, láser, entre otros, para que la concordancia entre suelo y techo quede garantizada.

IC4.1 Los equipos e instalaciones del local y externos en su caso, se verifican antes de su uso, controlando su disposición y parámetros de seguridad para que el funcionamiento, prevención de averías y accidentes queden controlados.

IC4.2 La documentación técnica como planos, hojas de cálculo, entre otros se interpreta, considerando la implantación del proyecto de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas previamente calculado.

IC4.3 El cálculo teórico de referencia se controla, situando y marcando en el suelo del recinto el centro de coordenadas (datum), utilizando cintas métricas, plomadas y medidores de distancias láser para que la concordancia de mediciones y marcaje queden asegurados.

IC4.4 El marcaje de los puntos de referencia de la instalación como altura, peso, entre otros de los elementos de elevación y suspensión se plantean en el suelo, siguiendo las coordenadas cartesianas (x/y), utilizando cintas métricas, láser, tiza entre otros, para que la información de cada uno como polipasto, accesorios de elevación en caso de conformación mediante "V", nombre asignado, entre otros, quede asegurada.

IC4.5 Los equipos a suspender solicitados por las personas responsables de las empresas concurrentes durante el marcado se incorporan o no al plan de trabajo, teniendo en cuenta

las variaciones de posición y la viabilidad e instrucciones recibidas, en su caso, para que las condiciones técnicas y de seguridad de los cambios queden garantizadas.

EC5 Desarrollar actividades de montaje y ensamblaje de equipos, atendiendo al plan de trabajo, los cálculos teóricos ejecutados y distribución de accesorios para para que la elevación posterior, según condicionantes de la producción, quede ajustada.

IC5.1 Los equipos de elevación se distribuyen en el espacio de implantación, antes de su montaje, atendiendo al plan de trabajo, secuenciándolo con las tareas de otros profesionales implicados para que el tiempo y calidad en el proceso queden garantizados.

IC5.2 Los equipos de elevación se montan, para ajustarse a los condicionantes de la producción considerando:

- El apoyo de personal de suelo.
- El plan de trabajo.
- Los cálculos teóricos.
- Las técnicas de trabajo en altura como posicionamiento mediante cuerdas, progresión en estructuras y/o uso de plataformas, entre otros.
- Las zonas técnicas como pasarelas, peine, entre otros.

IC5.3 Los trabajos de implantación se supervisan, en su caso, verificando su desarrollo, el cumplimiento de los plazos previstos, aplicación de las normas de seguridad y coordinación con los demás colectivos técnicos para cumplir el plan de montaje previsto.

EC6 Elevar equipos en el recinto, atendiendo al plan de trabajo, los cálculos teóricos ejecutados y distribución de accesorios para ajustarse a los condicionantes de la producción.

IC6.1 Los equipos se elevan de forma manual, haciendo uso de cuerdas, teniendo en cuenta límites de peso y carga para que la seguridad durante el proceso y calidad queden garantizadas.

IC6.2 Los equipos se elevan de forma mecánica, haciendo uso de motores eléctricos o hidráulicos, para que la ejecución quede garantizada, según el plan de trabajo y la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

IC6.3 Los equipos elevados se comprueban, teniendo en cuenta el plan de trabajo para que la estabilidad, nivelación, integridad estructural del recinto, entre otros, quede controlada según el plan de trabajo.

EC7 Ejecutar el servicio de asistencia en ensayos y desarrollo del espectáculo en su caso, de elevación y suspensión de equipos y de movimiento de cargas (Rigging), garantizando el

cumplimiento de las normas sobre prevención de riesgos laborales, el plan de trabajo de la empresa prestataria del servicio y el proyecto contratado.

- IC7.1** Los equipos de elevación, suspensión y de movimiento de cargas (Rigging) se asisten, comprobando su funcionamiento, una vez implantados para que las características y aplicaciones durante el evento queden garantizadas según el plan de producción y de prevención de riesgos laborales.
- IC7.2** La estructura de los equipos se verifica periódicamente según las instrucciones del fabricante, las hojas de incidencias de mantenimiento recibidas y las buenas prácticas profesionales para que la misma permanezca en condiciones de uso.
- IC7.3** Los equipos como varas, motores, polipastos de cadena, entre otros y accesorios como cables, eslingas, ferretería específica, entre otros se mantienen operativos, reparándolos en su caso, según normas del fabricante, y subcontratando tareas a empresas técnicas en su caso, para que el funcionamiento y la seguridad queden garantizados.
- IC7.4** El plan de trabajo de mantenimiento se ejecuta en los ensayos, en caso de avería o fallo de equipos o accesorios de elevación, suspensión y movimiento de cargas, coordinando con las personas responsables de otras áreas afectadas, en su caso, para que la contingencia quede solucionada.
- IC7.5** El plan de trabajo de mantenimiento se ejecuta durante el desarrollo del evento en caso de avería o fallo de equipos o accesorios de elevación, suspensión y movimiento de cargas, coordinando con las personas responsables de otras áreas afectadas, en su caso, para que la contingencia quede solucionada.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos de Protección Individual (EPI) de prevención de riesgos laborales. Equipos de suspensión y elevación manuales, mecánicos, electromecánicos, hidráulicos, entre otros (varas: manuales, contrapesadas y motorizadas; motores y aparatos de elevación puntual, entre otros). Material auxiliar de elevación y suspensión de cargas (grilletes, eslingas, entre otros) Equipos de trabajo en altura y elevación

(elevadores personales). Equipos informáticos. Aplicaciones informáticas: contabilidad, videollamadas, mensajería, correo electrónico, procesador de textos, hoja de cálculo, bases de datos ofimáticas, entre otros. Conexión a red de datos local e Internet. Dispositivos informáticos asociados. Programas de producción y postproducción. Intercomunicadores. Equipos de seguimiento y circuito cerrado de televisión.

Información utilizada o generada

Planos. Plan de emergencia y evacuación. Documentación visual de referencia. Plano de implantación, listado de materiales y accesorios. Ficha técnica del espectáculo. Ficha técnica y planos del espacio de representación. Hojas de incidencias. Tablilla. Inventario de existencias y materiales. Plan de emergencia y evacuación. Documentación para coordinación de actividades preventivas. Hojas de producción y horarios. Bases de datos de equipos e inventario, proveedores. Manuales de mantenimiento y plan general de mantenimiento. Manuales de uso de máquinas y equipos. Convenio colectivo. Código Técnico de Edificación. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable de seguridad. Normativa aplicable de la autoridad competente de espectáculos. Normativa aplicable de baja tensión. Normativa aplicable de seguridad contra incendios en los establecimientos de eventos. Normativa aplicable de instalaciones de protección contra incendios. Normativa aplicable medioambiental.